



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 JUN 2022

Res. H. N° 0810/22

Expte. N° 4.371/22

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Mónica N. FLORES KLARIK, por la cual solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Antropología y Problemática Regional", en la localidad de Cachi programado para los días 01, 02 y 03 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** avala el pedido para que los alumnos de la cátedra mencionada realicen visitas a sitios arqueológicos, al museo de Cachi y realicen un registro etnográfico y un análisis socio-antropológico;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 020/22, otorgar una ayuda económica para atender gastos específicos de treinta y cuatro (34) alumnos, con imputación al **Fondo de Prácticas Curriculares y/o Actividades de Campo**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "Antropología y Problemática Regional" consistente en la suma de **PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 122.400,00)** para cubrir gastos específicos de un contingente de treinta y cuatro (34) estudiantes estimados para las actividades previstas.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.600,00)** por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Mónica N. FLORES KLARIK, DNI. 24.338.685 responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-



..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

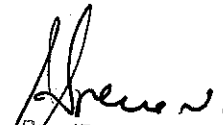
...//

RES.H-Nº 0810/22


ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia, e internamente, a Prácticas Curriculares y/o a los fondos de Ayuda Económica para Alumnos (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Jae.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa